

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)**

Núm. 2.381/2014

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), certifico: Que en el acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) aparece lo siguiente:

Acta

Se constituye la Junta Electoral del Zona, conforme al Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo (BOE 1 de abril de 2014) y artículo 14 de la LOREG.

En virtud de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la componen los Vocales Judiciales don José Antonio Yepes Carmona, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 2; D. Francisco José Velasco Ortiz, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 1;

D. Luis Gallego Villar, Juez Titular del Juzgado de Paz de Belalcázar, y como Secretario doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 2 (Decano).

Se procede a la elección de Presidente, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. José Antonio Yepes Carmona, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 2.

Vocal: D. Francisco José Velasco Ortiz, Juez de 1ª Instancia e Instrucción Número 1.

Vocal: D. Luis Gallego Villar, Juez de Paz de Belalcázar.

Secretario: Dª María Rosario Salido Rodríguez, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia e instrucción Número 2 (Decano)

Extendida la presente se acuerda expedir testimonio para su publicación en el B.O.P. y copia de la presente a la Junta Electoral Provincial, la firman los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el B.O.P., expido y firmo la presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 4 de abril de 2014. La Secretario, Fdo. María Rosario Salido Rodríguez.